

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US\$50,000,000 DE REFERENCIA SIVEM-058, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**  
**Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas**

**Procedimientos Previamente Acordados**  
**Del 1 de Julio al 30 de Septiembre 2016**

---

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<i>Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de</i>	
<b>PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>1</b>
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA. ....	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN. ....	3
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN. ....	3
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN. ....	3
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES. ....	3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA; .....	3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	4
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN .....	4
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. ....	5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	6
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	6
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. ....	6
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO .....	7
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR. ....	8
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR. ....	8
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. ....	8
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. ....	8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.) .....	8
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR. ....	9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN .....	9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. ....	9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. ....	9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR. ....	9
<b>HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>11</b>
<b>ANEXO 1</b> .....	<b>13</b>
<b>ANEXO 2</b> .....	<b>15</b>
<b>ANEXO 3</b> .....	<b>16</b>

---

### *Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados*

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:  
**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US\$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, SRL, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A.), firmado entre las partes en fecha 25 de abril de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme al registro SIVEV-025, según la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de marzo de 2009, Emisor del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-058, según la segunda Resolución de fecha 8 de abril de 2011.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

#### **PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

- a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 08 de febrero de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de abril de 2011.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de abril de 2011, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Vice Presidente de Finanzas).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	D	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	E	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
2	F	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	G	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
3	H	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	O	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
7	P	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	Q	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
8	R	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	S	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
9	T	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	U	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	Z	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
<b>Total de bonos a colocar</b>						<b>50,000,000</b>

- b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

- c) **Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un administrador extraordinario.

- d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

- e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

- f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma;**

Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO, SRL., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses. Durante el trimestre julio-septiembre de 2016, el Emisor realizó pagos de intereses por esta emisión de US\$176,438.36. Ver detalle del pago de los intereses en el Anexo I.
- Asimismo los intereses se calcularon desde e incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Los intereses de las emisiones vigentes fueron pagados a una tasa fija de 7%. Siendo la fórmula la siguiente:

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes.}$$

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de septiembre de 2016, ascendente a US\$21,095.90, para presentar el pasivo a favor de los tenedores. Ver el detalle en el Anexo 1.

**g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión**

Según se indica en el literal (n) la emisión tiene la opción de redención anticipada del valor total o parcial del monto colocado en cada Tramo del Programa de Emisiones una vez transcurrido el primer año después de la fecha Emisión de cada Tramo, pero observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

**h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para pagar y/o amortizar deudas, financiar la adquisición de bienes de capital, financiar variaciones en el capital de trabajo del Emisor y adquisición de establecimientos comerciales o compañías, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

<b><u>Entradas</u></b>	
Mayo 2011	US\$ 10,000,000
Junio 2011	<u>13,890,000</u>
Total Colocado al 30 de Junio, 2011	US\$ <u>23,890,000</u>
Julio 2011	<u>6,110,000</u>
Total Colocado al 30 de septiembre, 2011	US\$ <u>30,000,000</u>
Octubre 2011	15,516,000
Noviembre 2011	2,632,000
Diciembre 2011	<u>1,852,000</u>
Total Colocado al 31 de diciembre, 2011	US\$ <u>50,000,000</u>
<b><u>Cancelaciones</u></b>	
Octubre 2014	US\$ 10,000,000
Mayo 2016	US\$ 10,000,000
Junio 2016	US\$ <u>20,000,000</u>
Total de cancelaciones	US\$ <u>40,000,000</u>
<b>Total de Bonos Computados al 30-09-2016</b>	<b>US\$ <u>10,000,000</u></b>

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en ese entonces en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US\$10,000,000 durante el mes de mayo de 2011, US\$13,890,000 durante el mes de junio de 2011, US\$6,110,000 durante el mes de julio de 2011, US\$15,516,000 durante el mes de octubre de 2011, US\$2,632,000 durante el mes de noviembre de 2011 y US\$1,852,000 durante el mes de diciembre de 2011, encontrando concordancia con los registros.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos Corporativos US\$8,000,000 fueron destinados al repago de deudas, US\$12,000,000 fueron destinados para capital de trabajo y US\$30,000,000 fueron usados en la compra de activos para el Parque Eólico los Cocos según información suministrada por el Emisor.

- Trazamos con la contabilidad del cliente así como con los desembolsos realizados por Cevaldom el pago de capital de acuerdo con el prospecto de colocación de los Tramos siete y ocho, los cuales tienen fecha de cancelación 19 de octubre de 2014 y los Tramos una y dos, los cuales tienen fecha de cancelación 19 de mayo de 2016, los Tramos tres y cuatro, los cuales tienen fecha de cancelación 1 de junio de 2016 y los Tramos seis y siete, las cuales tienen fecha de cancelación 28 de junio de 2016, observamos que éstas se ejecutaron de forma adecuada.

i) **Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación Provisional de los Tenedores (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO, SRL., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US\$50,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de Septiembre de 2016, están vigentes US\$10,000,000, debido al pago de capital por el vencimiento correspondiente a los emisiones uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho.

En el mes de octubre de 2014, fue pagado el capital del tramo 7 serie P y Q, tramo 8 serie R y S por su vencimiento, de igual forma en mayo de 2016, fue pagado el capital del tramo 1 serie D y E, tramo 2 serie F y G y en el mes de junio de 2016, fue pagado el capital del tramo 3 serie H e I, tramo 4 serie J y K, tramo 5 serie L y M, tramo 6 serie N y O, según se detalla:

<u>Tramo</u>	<u>Serie</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Cantidad de Títulos</u>	<u>Nominación US\$</u>	<u>Total US\$</u>
1	D	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	E	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
2	F	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	G	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
3	H	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	O	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
7	P	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	Q	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
8	R	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	S	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
<b>Total cancelado</b>					<b>US\$40,000,000</b>

**j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes en el mes de Octubre de 2016, han mantenido la calificación de A (dom) y A(estables), respectivamente, a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle en el Anexo II.<sup>1</sup>

**k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante mediante la tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores del mes de diciembre de 2013, fue aprobado el programa de emisiones de Referencia SIVEM-078 de Bonos Corporativos en el mercado local de hasta US\$100,000,000 o su equivalente en pesos, a una tasa anual fija y un plazo de 6 años.

Al 30 de septiembre de 2016, se había colocado todas las emisiones desde el primero hasta el décimo del programa de emisiones de Referencia SIVEM-078 de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes de octubre de 2014, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-084 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, con un plazo de entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de septiembre de 2016, se habían colocado desde el primero hasta la décima emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-084 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes diciembre de 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-094 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, con una vida de hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Al 30 de septiembre de 2016, no se habían colocado ninguno de las emisiones de la emisión de referencia.

En el mes diciembre de 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-095 de Bonos Corporativos en el mercado local por un monto de US\$100,000,000 equivalente a RD\$4,550,950,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicha programa de emisión fue modificada por la quinta resolución de febrero de 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 30 de septiembre de 2016, se habían colocado desde la primera hasta la vigésima emisión del programa de emisión de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$100,000,000 equivalente a RD\$4,550,950,000.

**l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente a la remisión de sus estados financieros a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-15-MV. Un detalle de los estados suministrados por el Emisor, es como sigue:

---

<sup>1</sup> Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)



DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Abril-Junio	Trimestral	21/07/2016	21/7/2016	Conforme a calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Julio-Septiembre	Trimestral	21/10/2016	19/10/2016	Conforme a calendario

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., al 30 de septiembre del 2016, se había colocado US\$50,000,000 representando el 100% del total a emitir y quedan vigente un monto de US\$10,000,000.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

**NOVENO TRAMO**

**Composición de Obligacionistas**

**Serie T**

	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas	1,000	2,449	2,449,000
Personas jurídicas	1,000	51	51,000
		<u>2,500</u>	<u>2,500,000</u>

**Serie U**

Personas físicas	1,000	1,796	1,796,000
Personas jurídicas	1,000	704	704,000
		<u>2,500</u>	<u>2,500,000</u>

**Total Noveno Tramo**

**5,000      5,000,000**

**DECIMO TRAMO**

**Serie Y**

Personas físicas	1,000	2,382	2,382,000
Personas jurídicas	1,000	118	118,000
		<u>2,500</u>	<u>2,500,000</u>

**Serie Z**

Personas físicas	1,000	1,497	1,497,000
Personas jurídicas	1,000	1,003	1,003,000
		<u>2,500</u>	<u>2,500,000</u>

**Total Decimo Tramo**

**5,000      5,000,000**

**Total colocados al 30 de Septiembre de 2016**

**10,000      US\$ 10,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 21001301, donde el emisor registró el total de las obligaciones como deuda corriente, debido a las proyecciones de vencimiento del pago del capital de los programas de emisiones que están vigentes al 30 de septiembre de 2016, por un valor de US\$10,000,000.
- Verificamos la correcta presentación y revelación los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2016, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

**n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.**

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada Tramo del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la fecha Emisión de cada Tramo, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.12. Durante el trimestre de julio-septiembre de 2016, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas, a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de septiembre de 2016.

No obstante el 19 de octubre de 2014, hubo pago de capital del tramo 7 series P y Q y tramo 8 serie R y S, por cumplirse su vencimiento. De igual manera el 19 de mayo de 2016 hubo pago de capital del tramo 1 serie D y E, tramo 2 serie F y G, el 1 de junio de 2016 hubo pagos del tramo 3 serie H e I, tramo 4 serie J y K y el 28 de junio de 2016 hubo pagos del tramo 5 serie L y M, tramo 6 serie N y O, por cumplirse su vencimiento.

**o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.**

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2016, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones. Ver el listado de accionistas y participación en el Anexo III.

**p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 05 de Octubre de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto, el Emisor no realizó redención anticipada o acuerdo con los tenedores de valores al respecto de ninguna de las emisiones.

**q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 05 de Octubre de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión ni reestructuración con otras compañías.

**r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación de fecha 05 de Octubre de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

- s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 17 de octubre de 2016, donde nos informan que durante el trimestre Julio-Septiembre de 2016, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

- t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2016, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas.

- u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de julio-septiembre 2016, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 100% en el renglón de Efectivo y equivalentes de efectivo, principalmente por la colocación de las Emisiones Cuarta a Vigésima del bono local en RDP por aprox. US\$83.4M, la cancelación de inversiones de corto plazo para cubrir gastos operativos normales del negocio y mayores cobros de las empresas Distribuidoras de electricidad compensado mayormente por el repago de facilidades de corto plazo por US\$50MM.
- Disminución de 33% en el renglón de inversiones a corto plazo, básicamente para cubrir gastos operativos normales del negocio y repago de deuda de corto plazo.
- Disminución de un 10% en el renglón de Cuentas por cobrar, por mayores cobros durante el trimestre a empresas Distribuidoras .
- Disminución de un 1% en el renglón de Propiedad, planta y equipo, debido al incremento por los activos en construcción, neta de la depreciación del período.

- v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 12 de octubre de 2016, se nos informó que en el trimestre Julio-Septiembre 2016, no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

- w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- En fecha 9 de junio de 2016, se notifica como Hecho Relevante la renuncia voluntaria de Maria Mercedes Prado como Vocal del Consejo de Administración y el nombramiento provisional del señor Luis Sanz.

- En fecha 8 de julio de 2016, se notifica como Hecho Relevante la publicación de Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-095, por un monto de RD\$1,592,832,500.
- En fecha 15 de julio de 2016, se notifica como Hecho Relevante la finalización del período de colocación primaria de la 1ra a la tercera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-095, por un monto de RD\$682,642,500.
- En fecha 28 de julio de 2016, se notifica como Hecho Relevante la publicación de Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la undécima, duodécima, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta, Emisión del Programa de Emisiones de Bonos corporativos SIVEM-095, por un monto de RD\$1,365,285,000.
- En fecha 2 de agosto de 2016, se notifica como Hecho Relevante que el 1ro de agosto vencieron los términos del contrato de compraventa de energía entre EGE Haina y las empresas distribuidoras de electricidad (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE).
- En fecha 10 de agosto de 2016, se notifica como Hecho Relevante la finalización del Período de Colocación Primaria de la cuarta a la décima emisión del programa de emisiones SIVEM-095, por un monto de RD\$1,592,832,500.
- En fecha 31 de agosto de 2016, se notifica como Hecho Relevante la finalización del Período de Colocación Primaria de la undécima a la décimo sexta Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-095, por un monto de RD\$1,365,285,000.
- En fecha 7 de septiembre de 2016, se notifica como Hecho Relevante la publicación de Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la décimo séptima, décimo octava, décima novena y vigésima, Emisión del Programa de Emisiones de Bonos corporativos SIVEM-095, por un monto de RD\$910,190,000.
- En fecha 5 de octubre de 2016, se notifica como Hecho Relevante el cambio de firma de auditores externos, a partir del período 2016 será la firma Ernst & Young.
- En fecha 6 de octubre de 2016, se notifica como Hecho Relevante la finalización del período de colocación primaria de la décimo séptima, décimo octava, décima novena y vigésima, Emisión del Programa de Emisiones de Bonos corporativos SIVEM-095, por un monto de RD\$910,190,000.



## HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de Julio-Septiembre 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, SRL., como Representante de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., aprobados por un valor de US\$50,000,000 y vigentes US\$10,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

5 de noviembre de 2016  
Distrito Nacional, República Dominicana



# ANEXOS

ANEXO 1

Empresas Generadora de Electricidad Haina  
Prueba de Intereses Pagados  
Al 30 de Septiembre de 2016

**NOTA SOBRE EL EMISIÓN IX**

Los Cupones del Emisión IX, son pagados los días 19 de cada mes.  
El emisión VI está compuesto por US\$5,000,000

**METODO DE CALCULO DEL EMISIÓN IX POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IX	TASA FIJA	CUPON	
20 de junio de 2016	19 de julio de 2016	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12	
20 de julio de 2016	19 de agosto de 2016	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03	
20 de agosto de 2016	19 de septiembre de 2016	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03	
		<b>92</b>			<b>88,219.18</b>	<b>(1)</b>
PROVISION						
20 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95	<b>(2)</b>

**NOTA SOBRE EL EMISIÓN X**

Los Cupones del Emisión X, son pagados los días 19 de cada mes.

El emisión VI está compuesto por US\$5,000,000

**METODO DE CALCULO DEL EMISIÓN X POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN X	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2016	19 de julio de 2016	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de julio de 2016	19 de agosto de 2016	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de agosto de 2016	19 de septiembre de 2016	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		<u>92</u>			<u>88,219.18</u> (1)
PROVISION					
20 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95 (2)
(1) Total intereses pagados durante el trimestre					<u>176,438.36</u>
(2) Total intereses provisionados al final del trimestre					<u>21,095.90</u>



## ANEXO 2

### Reportes de Calificaciones de Riesgo

#### Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	17/07/2015	31/03/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	13/10/2015	30/06/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	12/01/2016	30/09/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	19/04/2016	31/12/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	08/07/2016	31/03/2016
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	07/10/2016	30/06/2016

#### Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Julio 2015	30/06/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Octubre 2015	30/09/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Enero 2016	31/12/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Abril 2016	31/03/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Julio 2016	30/06/2016
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Octubre 2016	30/09/2016

ANEXO 3

Lista de accionistas y porcentaje que representan

	<b>Acciones</b>	<b>%</b>
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%